



ICA  
INSTITUTO CULTURAL  
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



EL INSTITUTO CULTURAL  
DE AGUASCALIENTES,

a través de la

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES  
y la coordinación de Teatro

CONVOCA



UNIVERSIDAD  
DE LAS ARTES

CONVOCA TORIA

A personas que se dediquen a la **Dirección Teatral**, estatales o regionales, interesadas en dirigir la puesta en escena para la obtención de grado de las alumnas y alumnos de la 8ª generación de la **Licenciatura en Teatro**, a través de las siguientes:

## BASES

- 1.** Desarrollar un proyecto teatral que permita poner en práctica los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en su formación y asimismo, cumplir con los requisitos mínimos indispensables para la obtención de grado de Licenciatura en Teatro.
- 2.** Entregar de manera digital la siguiente documentación:
  - a)** Currículum Vitae en el que incluyan datos generales, estudios profesionales, experiencia y trayectoria artística, así como documentos suficientes que respalden dicha información.
  - b)** Dos cartas de recomendación expedidas por profesionales de las artes escénicas con reconocimiento nacional o de instituciones culturales o académicas públicas o particulares.
  - c)** Proyecto que contenga:
    - Título de la obra
    - Descripción del concepto de la puesta en escena
    - Sinopsis
  - d)** Carta de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de autor.
  - e)** Contar con la documentación necesaria requerida por el Instituto Cultural de Aguascalientes para los trámites administrativos de contratación.
- 3.** En caso de no radicar en el estado de Aguascalientes, disponibilidad para establecerse en dicha entidad durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, así como estar al inicio y al término de la temporada, con la finalidad de retroalimentar todo el proceso.
- 4.** Adecuarse, para la realización de este proyecto, a los montos presupuestales y lineamientos establecidos por el Instituto Cultural de Aguascalientes, a través de la Universidad de las Artes y la Coordinación de Teatro.
- 5.** Estar en disposición de recibir el acompañamiento colegiado de docentes de la academias de la Lic. en Teatro.
- 6.** Para el proyecto teatral, el elenco será conformado por **cinco alumnas y cuatro alumnos** que egresan del octavo semestre (Promoción 2016-2020)
- 7.** Es importante considerar que el texto dramático y la propuesta estética atienda al siguiente perfil de egreso de la Licenciatura en Teatro de la Universidad de las Artes:

## **a) Conocimientos**

- Para el manejo de sus instrumentos de expresión: su cuerpo, voz, pensamiento, emotividad y experiencia vital.
- De sus propias estructuras de vida, propiciando así la constante indagación sobre sí mismo.
- De los elementos que posibilitan las diversas características expresivas del cuerpo y la voz.
- De la relación y vínculos existentes entre la realidad y ficción en función de la representación escénica.
- De los elementos que participan en la construcción de un personaje.
- Para distinguir los diferentes géneros corrientes y estilos dominantes de la historia del teatro occidental, así como las influencias más representativas del teatro oriental.
- De las diversas metodologías que le permitirán interpretar cronológicamente el fenómeno dramático.
- De los géneros y estilos musicales, así como las estructuras rítmicas y melódicas mínimas indispensables para aplicarlas en su desempeño actoral.
- De los fundamentos suficientes que dan lugar al criterio para identificar las características del ámbito dramático
- De las variables sociales de los fenómenos artísticos y culturales.
- De la diversidad de factores, elementos y disciplinas que intervienen en la producción teatral.

## **b) Habilidades**

- Para disponer de sí mismo como instrumento eficaz en el ejercicio de la profesión teatral.
- Para aplicar eficientemente una metodología propia de autoconocimiento en el ámbito de la mente y el cuerpo.
- Para aplicar una estructura organizadora de sus conocimientos teatrales.
- De diversidad interpretativa.
- Para construir personajes en la dimensión del carácter dramático que se requiera.
- Para aplicar la hermenéutica dramatúrgica en su actividad escénica actoral.
- Para identificar las estructuras rítmicas y melódicas, así como los diversos géneros y estilos de la música como elemento dramático.
- Para aplicar las estrategias didácticas mínimas indispensables para transmitir los conocimientos teatrales que posee.
- Para extraer de las realidades experimentadas los objetos que en el proceso de transformación poética construyen la ficción.

## **c) Actitudes**

- Para asumirse como sujeto activo dentro de su comunidad teatral.
- De disposición e iniciativa frente al trabajo colectivo.
- De sentido de responsabilidad y disciplina actoral.

- Para el cumplimiento eficiente de sus tareas escénicas de manera constante y responsable a lo largo de cada proyecto.
- De interés por su entorno social para responder eficientemente con propuestas escénicas.
- De respeto ante el quehacer profesional y el de los demás.
- De respeto al espectador.
- De postura crítica frente a las diversas manifestaciones artísticas.
- De superación y actualización
- De desinhibición al servicio de la realización eficaz del personaje y el proyecto escénico.

**Nota:** el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Teatro de la Universidad de las Artes, conformado por un grupo representativo de profesores de dicho programa académico, la Coordinación Académica de la Licenciatura en Teatro, la Dirección de la Universidad de las Artes y la Dirección General del ICA, evaluarán la factibilidad del proyecto teatral, con base en su análisis y discutiendo en contraste con dicho perfil de egreso.

Consideraciones Generales

**8.** El monto asignado por el concepto de dirección escénica es de **\$40,000.00** (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) con impuestos incluidos.

**9.** El total del monto asignado por concepto de producción escénica, será establecidos por el Instituto Cultural de Aguascalientes a través de la Universidad de las Artes y la Coordinación de Teatro con base en la propuesta teatral elegida por el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Teatro.

**10.** El equipo creativo y de producción ejecutiva será local y propuesto por el Consejo Técnico de la Licenciatura en Teatro.

**11.** La difusión de la puesta en escena estará a cargo de la Universidad de las Artes del Instituto Cultural de Aguascalientes, bajo los esquemas y tiempos institucionales establecidos.  
Criterios de Selección

**12.** Únicamente serán analizados por el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Teatro, aquellos proyectos teatrales que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

**13.** La coordinación de teatro, convocará a reunión al Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Teatro de la Universidad de las Artes para la selección del proyecto que mejor se adecue a los intereses de la Institución y su resultado será inapelable.



**14.** La aceptación o rechazo de los proyectos teatrales no prejuzga su valor e importancia, ya que se derivan de las características académicas requeridas, concretamente, del perfil de egreso enunciado y del presupuesto asignado.

**15.** Cualquier cuestionamiento por parte del Consejo Técnico Académico en torno a los proyectos teatrales recibidos o bien, en su caso, de la persona que lo propone, se establecerá comunicación inmediata para disipar posibles dudas y, de ser necesario, solicitar la ampliación o puntualización de la información en torno al proyecto.

**16.** En caso de declararse desierta la presente convocatoria, se designará proyecto por invitación directa.

## **RESULTADOS**

**17.** De acuerdo con las bases establecida en la presente convocatoria, los proyectos teatrales deberán ser enviados a más tardar el día **17 de mayo 2020** de manera electrónica al siguiente correo electrónico en formato PDF: [licteatro@universidaddelasartes.edu.mx](mailto:licteatro@universidaddelasartes.edu.mx).

**18.** La resolución será dada a conocer de manera escrita, a través del Acta correspondiente emitida por el Consejo Técnico Académico de la Universidad de las Artes y publicado, posteriormente, por medios electrónicos el día **29 de mayo 2020**.

**19.** La persona seleccionada para dirigir, será contactada inmediatamente después de la resolución oficial, para acordar plan y cronograma de trabajo.

**20.** Para cualquier duda de la presente convocatoria, podrán comunicarse al teléfono (449) 975 34 03.

**21.** Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Instituto Cultural de Aguascalientes a través de la Universidad de las Artes, con base en el estatuto de la misma Universidad y previa reunión con el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Teatro.

Aguascalientes, Ags, a 28 de febrero de 2020.

## **CONSEJO TÉCNICO ACADÉMICO DE LA LIC. EN TEATRO**

ARQ. CLAUDIA PATRICIA SANTA ANA ZALDÍVAR  
**Directora General del Instituto Cultural de Aguascalientes**

LLH JUAN FRANCISCO VÁZQUEZ GAMA  
**Director de la Universidad de las Artes**

MTRA. ALEXANDRA TORRES RUIZ  
**Coordinadora de la Lic. en Teatro**

MTRA. SILVIA PATRICIA MONTAÑO SOLANA  
**Docente**

LIC. CLAUDIA ELENA ORTEGA PALACIOS  
**Docente**

LIC. AIDA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ  
**Docente**

DR. JORGE GAYÓN LÓPEZ  
**Docente**